

# ***Desarrollo Capitalista ¿Humano?***

**ROMÁN GARCÍA BÁEZ<sup>1</sup>**

**ODALYS PEÑATE LÓPEZ<sup>2</sup>.**

## **INDICE**

1. LOS PUNTOS DE VISTA MÁS RECURRENTES EN ESTAS POSICIONES SON:.....	2
II. SOCIALISMO Y DESARROLLO HUMANO.....	5
1. PARA VALORAR EN TODA SU DIMENSIÓN ESTA PROBLEMÁTICA DEBEMOS PARTIR DE TRES ELEMENTOS: ..	8
III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: .....	11

1. La problemática de la justicia social es hoy objeto de especial atención. No puede ser de otra manera. Con el entrenamiento del neoliberalismo, la polarización cada vez más marcada de la riqueza ha obligado, dentro de las propias corrientes pro—capitalistas, a la búsqueda de paliativos que amortigüen el creciente pauperismo, negador tozudo del pretendido carácter universal e imperecedero del paradigma capitalista, resucitado con nuevos bríos tras el derrumbe del campo socialista.

2. Es en este marco que se ha fortalecido la controvertida hipótesis de la posibilidad de acercarse al desarrollo económico capitalista con equidad social. Más allá de las diferencias en las percepciones sobre la esencia del problema y las vías de su real solución, prevalece en los alineados con esta corriente un objetivo ecuménico que es lograr, en cada circunstancia específica, un mejoramiento paulatino de las condiciones de vida del ser humano, tomando especial significación la idea —aunque escasa práctica— de alcanzar determinado nivel de “equidad” social en condiciones capitalistas.

3. Las raíces conceptuales más importantes y cercanas en el tiempo se encuentran en la década de los años treinta, del siglo pasado, en la Escuela de Friburgo donde ya se plantea que “no era posible solo el mercado”, desarrollando posteriormente la teoría de la “economía social de mercado”, que consiste en la supuesta unidad armónica de la democracia (burguesa), la propiedad privada capitalista y una mayor responsabilidad social del Estado y los empresarios en aras de un “capitalismo ético” y regulado caracterizado por medidas de corte social.

---

<sup>1</sup> Román García Báez: Dr

<sup>2</sup> Odalys Peñate López: Msc

4. Concepciones muy similares a estas, con diferentes denominaciones, proliferaron en el periodo postbélico presentándose siempre como alternativas tanto al capitalismo salvaje como al llamado “ socialismo real”. Hoy reaparecen redimensionadas a escala internacional ante el cuadro de miseria, desempleo y atomización social que padece la humanidad.

5. América Latina, siendo la región del mundo de mayor polarización social —tal vez por ello,— ha sido cuna de vernáculos ideas neoestructuralistas acerca de la relación entre desarrollo económico y equidad social en los marcos del capitalismo. Los trabajos colegiados “ Desarrollo a escala humana” CEPAUR, Chile, 1987 publicado por la UNICEF, el conocido “ Transformación productiva con equidad”, CEPAL, Stgo de Chile, 1990) marcan todo un hito dentro de esa concepción crítica y a la vez contemporizadora con la esencia capitalista. Esta línea alcanza su mayor universalización y solidez a escala internacional a partir de 1990 con los excelentes informes anuales sobre Desarrollo Humano del PNUD, ONU, liderados por Richard Jolly, Autor Principal y Coordinador del Informe sobre Desarrollo Humano.

#### **1. LOS PUNTOS DE VISTA MÁS RECURRENTES EN ESTAS POSICIONES SON:**

— Denuncia reiterada a la distribución desigual de la riqueza a escala mundial, en particular la situación del Tercer Mundo.

— En condiciones de bajo nivel de desarrollo la voluntad política es la condición esencial para erradicar la pobreza.

— El desarrollo es a la vez objetivo y medio.

— Necesidad de la integralidad en el desarrollo.

— Crecimiento sin desarrollo social, y preservación del medio ambiente, no es desarrollo.

— Política fiscal centrada en impuestos directos y no por vía indirecta (precios).

— Participación activa de los necesitados y de las empresas, no sólo del Estado, en la solución de las necesidades sociales.

— El desarrollo, como el proceso que expande el conjunto de bienes y servicios de que una persona puede disponer y utilizar.

— Las políticas económicas, fiscales, redistributivas deben a la vez priorizar a los sectores más vulnerables y contribuir al desarrollo económico

— El bienestar de una sociedad depende del uso que se da al ingreso, y no solo del nivel de ingreso mismo.

— Es posible realizar cambios y hacer frente a las injusticias sociales incluso en tiempos de penuria.

— Necesidad de estrategias concertadas a escala nacional e internacional para reducir la pobreza.

— Para sobrevivir las empresas privadas tendrán que cambiar de un modelo basado en la elevación al máximo de las ganancias, a un modelo que haga hincapié en la responsabilidad social y la rendición de cuentas a la comunidad.

— Crítica al consumismo y a la polarización del consumo.

6. Si logramos hacer abstracción de determinadas posiciones antisocialistas, (1)sobre todo en los primeros informes, resulta incuestionable la necesidad de alinearse con las ideas que propenden al desarrollo humano, social como objetivo rector. Se asume una abierta

posición antineoliberal, se privilegia en los enfoques al llamado Tercer Mundo y se supera la ya estéril polémica crecimiento vs desarrollo.

7. Todo lo anterior nos acerca a estas posiciones, pero no puede eliminar las diferencias que nos distancian. Para dilucidarlo e inmunizarnos contra el deslumbramiento generalizado ante estas corrientes, debemos partir de cómo ha enfocado el marxismo la problemática de la justicia social, sin que ello signifique renegar dogmáticamente de otros paradigmas válidos, ya universalizados.

8. Intentar aislar en las obras de Marx, Engels y Lenin estudios monográficos sobre la justicia social, la igualdad o la equidad es un contrasentido. Todas sus obras están centradas en ese tema y, por tanto, atesoran pilares metodológicos que no se pueden obviar. En primer término, la concepción de Marx acerca de la enajenación humana que se sublima en la sociedad capitalista al basarse en la capitalización permanente del trabajo no retribuido a la clase obrera. Esta injusticia tiene como soporte la propiedad privada capitalista. Si no cambia esta raíz generadora de desigualdad, es imposible la verdadera equidad

9. En la dinámica de ese proceso, la Ley General de la Acumulación Capitalista descubierta por Marx, al fundamentar la polarización económica y social como consustancial al capitalismo, se presenta en lo metodológico como un instrumento teórico clave para analizar científicamente la tendencia social en el capitalismo. Las conclusiones contenidas en esa Ley y los pormenorizados estudios que aparecen en los capítulos 24 y 25 del primer tomo de El Capital, no pueden ser obviadas en las investigaciones modernas de lo que hoy se denomina Desarrollo Humano.

10. Con el surgimiento del Estado Soviético proliferaron los estudios marxistas en esa dirección. La Revolución Cubana, y en particular el cro. Fidel Castro ha mantenido en ristre esa denuncia. Sin embargo, por razones conocidas, esas conclusiones imprescindibles no han tenido la necesaria repercusión universal. Todo lo contrario ha sido la connotación generada desde el primer Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD en 1990. Ese, y los posteriores, son una confirmación irrefutable de la vigencia de la Ley General de la Acumulación Capitalista descubierta por Marx, cuya negación, para la época contemporánea, ha sido compartida por teóricos de todas las corrientes.

11. Lo que no lograron los numerosos estudios marxistas sobre el tema, ha sido logrado de manera indirecta y, por supuesto, inesperada, por los Informes de Desarrollo Humano. Las cifras sobre la polarización creciente de la riqueza son hoy, además de vergonzosas, conocidas por todos. En los Estados Unidos, por ejemplo: “los datos de la Oficina del Censo americano no parecen dejar lugar a dudas. En los tiempos más recientes los ricos se han hecho más ricos... La desigualdad ha crecido en toda la línea, favoreciendo casi exclusivamente al grupo superior, y dentro de él, aún en mayor medida al 5% en la cima”(2)

12. El capitalismo es iniquidad cualquiera que sea su grado de desarrollo. ¿Cómo aceptar entonces que el desarrollo capitalista propenda al desarrollo del ser humano? Esa iniquidad genética impide la equidad. Los problemas esenciales no son de género, generacionales o territoriales, sino de clases sociales, exactamente de contradicciones entre las clases.

13. Mientras más nos alineemos con los objetivos y postulados de las teorías acerca del Desarrollo Humano, más evidente se hace su incongruencia con el capitalismo, sistema incapaz de reproducirse sin explotar trabajo ajeno, tanto a lo interno de cada país, cómo en

los marcos de la división internacional del trabajo capitalista, que ya se hace insostenible para el mundo subdesarrollado.

14. La cuestión divisoria no radica entonces en como medir el Desarrollo Humano, aunque esto sea, por supuesto, importante. La línea divisoria aparece en la delimitación del propio concepto. Si aceptamos como ecuménico el postulado rector aparecido en el Informe de 1990 de que “El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del ser humano” y que “su objetivo central debe ser el ser humano” (3) nos están obligando a reconocer que son los países capitalistas desarrollados los adalides de estos nobles objetivos, y por tanto, que es ya obsoleta la teoría marxista sobre la naturaleza explotadora del capitalismo. Así de sencillo.

15. Ese enfoque supraclasista, engañosamente objetivo, donde las estadísticas parecen borrar las causas reales, demostradas científicamente por Marx, de que las enormes diferencias socioeconómicas entre los seres humanos están determinadas por la clase social a que se pertenezca y no de la propensión individual, de género o nacionalidad. Estos últimos factores las agravan, pero la esencia reside en las relaciones de propiedad.

16. Por la lógica imperante en los Informes sobre Desarrollo Humano, es mucho mayor, por ejemplo, el Desarrollo Humano en Estados Unidos que en Cuba. El primero caracterizado por la explotación del hombre por el hombre ¿o ya no existe la plusvalía?, la polarización interna de la riqueza, minorías étnicas superexplotadas en todos los sentidos, discriminación, racismo, xenofobia, etcétera.

17. Cuba, donde, pese a sus grandes dificultades económicas: se abolió la explotación del hombre por el hombre y las diferencias en los ingresos, a pesar de todo, son mínimas comparadas con cualquier otro país, sus logros sociales son inobjetables, donde predomina la dignidad, solidaridad y la búsqueda de la justicia social, etcétera, ocupa cada año lugares distantes de la cima, mientras que EEUU, siempre aparece entre los primeros lugares, lo cual no es congruente con lo que se propugna como esencia del Desarrollo Humano. No estamos comparando niveles de desarrollo económico donde, sin dudas, las diferencias son abismales, no se trata de eso. De lo que se trata es del mensaje equívoco que se ha universalizado.

18. Las grandes potencias capitalistas, ¿o ya no lo son?, aparecen como los líderes de la equidad, la igualdad y la priorización del ser humano. Sin muchos remilgos, se acepta pacientemente que es en estos países donde más se ha avanzado en convertir al ser humano en el objetivo del desarrollo. Queda excluida, de facto, la necesidad del socialismo para alcanzar esos objetivos.

19. Entre marxistas los titubeos acerca de esta temática son inexcusables. La existencia de clases sociales imposibilita la igualdad social. Engels es rotundo al respecto: “...**el verdadero contenido del postulado de la igualdad proletaria es reivindicar la abolición de las clases. Toda otra reivindicación de igualdad que trascienda de esos límites se pierde necesariamente en el absurdo**”(4)

20. ¿Por qué? Lenin —¿quien mejor?— lo precisa: “Suprimir las clases significa poner a todos los ciudadanos en igual relación respecto a los medios de producción de toda la sociedad; eso significa que todos los ciudadanos tienen igual acceso al trabajo con ayuda de los medios de producción de la sociedad, en la tierra de la sociedad, en las fábricas de la sociedad, etc.”(5)

21. La igualdad, en el plano económico, comienza a surgir cuando el trabajo se convierte gradualmente en la única medida de la distribución y por ende del consumo. Ello sólo es posible con los medios de producción socializados. La concepción universalizada en los documentos del PNUD —tal vez con la mejor intención— centrada en el “libre acceso de oportunidades a todos los miembros de la sociedad para su reproducción y desarrollo” es simplemente un imposible en las condiciones de la sociedad capitalista que, como predijera Marx, es cada vez mas polarizada y excluyente.

22. Esta aplastante realidad es obviada. Incluso se recurre a una utilización imprecisa y engañosa de los términos de equidad, justicia social e igualdad, de cuya influencia no estamos exentos en Cuba. (6) Es necesario reconocer, en primer lugar, que estas categorías, como todas, están condicionadas históricamente. Lo que es justo en una etapa dada no lo es en otra. **La injusticia radica en las relaciones que se mantienen a contrapelo de la tendencia del desarrollo.**

23. Así, entonces, ¿De qué equidad o igualdad se puede hablar en el capitalismo? Donde, al decir del destacado intelectual colombiano Renán Vega: “Todo principio moral, todo criterio de humanidad y de justicia social se agota en la maximización de las ganancias, que es el pivote en torno al cual se juega y se decide la vida de los hombres”(7). De esta esencia no puede escapar.

24. Esta concepción acerca del Desarrollo Humano, en fin de cuentas, se agrega a la larga lista de intentos que desde los mismos albores del capitalismo han buscado, consciente o inconscientemente, enmascarar la verdadera naturaleza del capitalismo, entremezclando aristas positivas, derivadas de la modernidad como lo fue el surgimiento, con ella, de La aspiración a determinado grado de justicia social.

25. No olvidar que son precisamente las grandes revoluciones burguesas, con su hálito de grandeza y demagogia, las que por vez primera pueden enarbolar las banderas de “libertad, igualdad y fraternidad”, drizadas al antifeudal “dejar hacer, dejar pasar”. Sin embargo, su naturaleza explotadora se mostró de inmediato. La hoy reverenciada “mano invisible del mercado”, ya era visible en la garganta obrera.

26. No sólo sus víctimas y críticos, sino sus propios forjadores así lo entendieron: “La sociedad—decía Napoleón Bonaparte— no puede existir sin la desigualdad de las fortunas... Es necesario que haya pobres y ricos en este mundo, aunque más tarde, en la eternidad, el reparto se haga de otra manera”(8)

## II. SOCIALISMO Y DESARROLLO HUMANO.

27. Si al capitalismo, por antonomasia, le es imposible garantizar, para todas las clases y grupos sociales, un desarrollo verdaderamente humano, ello no significa que, por el contrario, al socialismo le sea posible garantizarlo de manera automática, espontánea.

28. La propiedad socialista y la eliminación de la explotación del hombre por el hombre correlacionadas con la distribución con arreglo al trabajo y los fondos sociales de consumo, hacían de la igualdad y la justicia social elemento sine qua non al socialismo, razón por la cual no eran objeto de especial atención en el plano teórico. Se trataban como algo dado de antemano. Estas apreciaciones superficiales y apoloéticas, aún permanecen latentes.

29. Es entonces necesario comenzar por la conocida distribución con arreglo al trabajo. Ese principio o ley se socializó partiendo del trabajo de Carlos Marx Crítica del Programa de

Gotha, formulándolo —siempre entrecomillado— como, de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo. En realidad esa aseveración no aparece en ninguna obra conocida de Marx o Engels. En ellas sólo se infiere que en la fase inferior del comunismo la distribución será con arreglo al trabajo. ¿Qué sucedió?. La idea visionaria planteada para la fase superior del comunismo” de cada cual según su capacidad, a cada cual según sus necesidades” se extrapoló, mediada, para la fase inferior. No importa ahora, cuándo, quiénes y por qué se hizo. Sin embargo, al devenir plataforma económica general de la justicia social, es necesario precisar su exactitud científica.

30. Es parte del “**ABC**” del marxismo que las relaciones de producción determinan a las relaciones de distribución, cambio y consumo. En esa lógica, la expresión sintética del alto nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y del hombre mismo en el comunismo es, precisamente, cuando todos pueden aportar según sus capacidades. Es un fundamento objetivo, productivo y social que no descansa sólo en la voluntad de aportar el máximo de sí. Son dos niveles de análisis cualitativamente diferentes.

31. No es posible concebir entonces que el factor sintetizador que Marx utiliza para caracterizar la producción en la fase superior, sea el mismo para la inferior (socialismo) y, mucho menos para la transición socialista. No es concebible que la forma de distribuir no guarde una relación orgánicamente dependiente con la de producir. El propio Marx le dio singular relevancia a las diferencias socioeconómicas, entre los trabajos y los trabajadores. Para aportar según su capacidad —masivamente— tienen que eliminarse las diferencias tecnológicas entre las ramas, territorios, y sobre todo, entre los trabajos, en particular, — subrayó Marx— entre el trabajo físico e intelectual. El trabajo tiene que convertirse en la primera necesidad vital de todas las mujeres y hombres de la sociedad. En esas condiciones cada cual podrá aportar según su capacidad. Antes no es posible. Sólo en ese momento habrá equidad e igualdad.

32. Además, en la construcción socialista el producto es aún mercancía. El factor valor está presente, lo que genera serias incongruencias entre la cantidad y la calidad del trabajo aportado y su cristalización valorativa. Ello desvirtúa la medición del aporte individual lo que hace imprescindible que la retribución se base, no sólo en el trabajo como medida social, sino también, como medida directa, en los resultados finales concretos realizados, lo que altera la pureza de la correlación trabajo —ingreso— consumo, es decir, la base económica de la justicia social. De ahí la necesidad de los fondos sociales de consumo, entregados, en lo fundamental, independientemente del trabajo aportado. Sin ellos no se podría concebir la justicia social. Ni sólo con ellos.

33. Marx cuando fundamenta las diferencias que reconocerá la distribución con arreglo al trabajo en el socialismo insiste, al tratar la idea de la justicia, en la conocida frase de que: “El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni el desarrollo cultural por ella condicionado” (9). La distribución socialista con arreglo al trabajo entraña desigualdad, pero será la máxima justicia social posible, por representar una etapa ascendente en el desarrollo de la sociedad.

34. De esta manera, en el marco de las relaciones de distribución, el concepto de justicia social recoge en los clásicos marxistas la injusticia objetiva derivada de las diferencias en las capacidades laborales de los hombres. Lenin desarrollará esa idea partiendo de Marx: “...la primera fase del comunismo no puede proporcionarnos todavía justicia ni igualdad, subsisten las diferencias de la riqueza, diferencias injustas, pero quedará descartada la

explotación del hombre por el hombre, puesto que no será posible apoderarse, a título de propiedad privada de los medios de producción...”(10).

35. Si los marxistas, objetivamente, reconocemos estas insuficiencias en cuanto a la posibilidad real de materializar las aspiraciones de igualdad y equidad para el propio socialismo, no es posible, por otra parte, aceptar su realización en las condiciones del capitalismo, por muy alto que sea el nivel de desarrollo alcanzado por un privilegiado grupo de países capitalistas.

36. La justicia social, entonces, es el resultado de la transformación de las relaciones de producción y del cambio de esas relaciones. El socialismo en lo económico no es sólo distribuir de manera más justa la riqueza social. Es producir mucho más de otra manera, para distribuir más, también de otra manera. Ahora bien ¿ cómo se ha dado ese proceso en la práctica concreta de la construcción socialista?. Hay que partir del hecho innegable de que tanto en 1917, en 1946, como en 1959 se partió de condiciones de atraso y subdesarrollo, lo cual marcaba, en un doble sentido, el desarrollo social. De una parte, las limitaciones económicas para el desarrollo, y de otra, lo impostergable de destinar recursos enormes al desarrollo social, aún antes de alcanzar elevados indicadores económicos ya que a la nueva sociedad, por su naturaleza, le es inherente determinado equilibrio entre lo económico y lo social que no está presente en las sociedades precedentes.

37. Es en ese nuevo marco, caracterizado por limitaciones y diferencias productivas y culturales de todo tipo, donde se inicia la instrumentación de las novedosas relaciones de distribución basadas en el trabajo aportado, que por su propia esencia, parten de reconocer la injusticia objetiva derivada de las diferencias en las capacidades laborales de los hombres. Lo teorizado para la fase socialista pura, se ha dado en una transición “impura” gravada, además, por disímiles factores adversos. Incluso en esas condiciones se logra un acercamiento gradual a lo concebido como verdadero Desarrollo Humano.

38. Este valioso instrumento hay que insertarlo en las condiciones de la transición socialista, desde y en el subdesarrollo. Es una etapa no rebasada y contradictoriamente poco estudiada. Se arrastra aún la idea de no analizar esta etapa histórica partiendo de sus características reales, específicas, sino trasladándole “mágicamente” todas las relaciones de la fase socialista y contentándonos con la argucia de que son las mismas relaciones, pero inmaduras, incluidas, en primer lugar, las de la distribución y, por tanto, los conceptos de equidad y justicia social, ¿Es esto así?.

39. No es necesario remontarnos al pasado. China, Vietnam y Cuba se encuentran en esa etapa —que ningún país rebasó— y la característica más genérica es la heterogeneidad socio—

40. económica propia de la construcción socialista desde el subdesarrollo. Coexisten, se entremezclan relaciones estatales— socialistas, cooperativas, mixtas(socialistas— capitalistas), pequeño burguesas, etc. A ello se agrega— en los tres países— la existencia de otras fuentes de ingresos sin relación alguna con el aporte laboral.

41. Estas, obviamente, no son las condiciones de la fase socialista. No son las del capitalismo. Son otras. No es posible, entonces, eludir un conjunto de interrogantes ¿Es suficiente con perfeccionar la distribución con arreglo al trabajo para acercarnos a la justicia social?, ¿Basta con incrementar los gastos sociales y utilizarlos mejor?, ¿Sólo es justicia social los medios vinculados al sector socialista?, ¿Cuál es entonces el principio de justicia social en la transición socialista? ¿Existe un principio único?.

42. Estas interrogantes no agotan el conjunto de problemas. Lo cierto es que la existencia de diversas relaciones de producción y, por tanto, de distribución, genera la necesidad de un análisis realista de la igualdad social en la transición socialista. Las carencias estructurales y humanas congénitas al subdesarrollo solapan y obstruyen constantemente lo socialista en formación. Hay que estudiar desde esa la óptica estos conceptos.

43. Las razones son totalmente objetivas. No es válido identificar la equidad y la justicia social sólo con la priorización del consumo social, de los gastos de salud, educación deporte, etc. Es una parte del problema pero no son sinónimos. Tampoco radica en el perfeccionamiento del sistema salarial y el incremento de sueldos y salarios. Ambos elementos potenciados y perfeccionados al máximo no garantizarán, solos, la justicia social posible. La solución, por supuesto, no puede radicar en coartar las fuentes legales “no socialistas” de ingresos. No es suficiente beneficiar a los de menores ingresos, muchos de estos elementos están, al menos declarados como objetivos, en otras sociedades. Para la transición socialista real, los principios o fundamentos de la justicia social y por tanto del Desarrollo Humano, necesitan de una mayor profundización.

#### **1. PARA VALORAR EN TODA SU DIMENSIÓN ESTA PROBLEMÁTICA DEBEMOS PARTIR DE TRES ELEMENTOS:**

44. Primero, todo el PIB del país, que incluye una parte del plusvalor del sector mixto, está en función de la sociedad. El Estado Socialista tiene como objetivo real el bienestar del pueblo. No existen explotadores nativos legalmente reconocidos. La iniquidad es rechazada por el Estado y la sociedad como un anti— valor.

45. Segundo: el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y del hombre mismo en esta etapa exigen la existencia de diferentes formas de propiedad. Incluso la propia distribución “socialista” incipiente implica desigualdad. Los gastos sociales no pueden ser utilizados de manera igualitaria.

46. Para el socialismo, lograr la mayor justicia social posible es a la vez fin y medio. La eliminación gradual de las diferencias sociales, se traduce en un incremento de la eficiencia económica, sin la cual es imposible mantener los niveles esperados de justicia social. La sociedad que perseguimos es la sociedad de los trabajadores. Mientras esta clase esté asociada fundamentalmente al trabajo manual, físico, simple, no podrán alcanzarse los objetivos propuestos.

47. Es por ello que la Revolución Cubana, desde sus primeros momentos, encaminó sus esfuerzos a la elevación del nivel educacional y cultural de las masas trabajadoras, lo que ha permitido situarnos en niveles cimeros a escala internacional. Fue imprescindible buscar la justicia social, a costa, incluso, de los niveles de eficiencia económica, ya que el camino “natural” recorrido por el capitalismo industrializado —alto desarrollo económico y sólo después determinado desarrollo social— no era posible en Cuba. La conjunción entre el desarrollo económico y el social, tiene que ser asimétrica, teniendo como brújula orientadora la justicia social.

48. Sin embargo, no obstante los enormes avances en esta esfera, los medios destinados a ella aún se utilizan desigualmente por las diferentes clases, grupos sociales y regiones del país. Aquellos que más lo necesitan —sectores de menos ingresos y condiciones desfavorables de vida— no siempre son los que en mayor medida utilizan esos beneficios



sociales, pudiendo reproducirse esta situación de padres a hijos con la afectación de los objetivos mediatos e inmediatos. Estos fondos sociales de consumo pueden convertirse, incongruentemente, en factor de diferenciación, ajeno, a sus objetivos esenciales, provocando, sobre todo, que los descendientes de los grupos sociales de condiciones desfavorables de vida, caigan en un círculo vicioso de desventaja real e insuperable con respecto a sus contemporáneos.

49. El punto focal de esta problemática se encuentra en la esfera de la educación. Su papel estratégico es incuestionable. De no abordarse especialmente esos sectores de manera consciente y planificada, el peligro de muchas desviaciones es real. Siendo una esfera priorizada en todos los sentidos por la Revolución y no obstante su gratuidad y la existencia de posibilidades iguales para todos, en la práctica convergen un conjunto de factores que he denominado “extra— pedagógicos” (11), que limitan el pleno acceso de todos a los servicios gratuitos de la educación, en particular en la educación superior.

50. La educación superior, por sus propias características, tiende a la exclusión, la diferenciación y al elitismo, por lo que en la medida en que se contrarresta esa tendencia es un elemento clave para determinar el grado de equidad de una sociedad. Su importancia se potencia por las connotaciones estratégicas que pueda arrastrar una estructura clasista de graduados universitarios donde aparezcan minimizados los sectores populares. La iniquidad en el acceso a este nivel de educación en el presente se traducirá, necesariamente, en un fortalecimiento de la iniquidad social del futuro.

51. ¿Cómo ha enfrentado Cuba esta amenaza de iniquidad siempre latente en la Educación Superior?. Con una voluntad política bien definida de priorizar a los trabajadores, destinando cuantiosos recursos a la esfera social, incluso en las condiciones de contracción de la presente década. El haber prácticamente minimizado en tres décadas, cinco siglos de discriminación y exclusión racial en una esfera tan particular como la enseñanza superior, es una medida fehaciente de la solidez de la justicia social alcanzada por la Revolución Cubana.

52. Sin embargo, es imposible en tan corto periodo de tiempo, y en medio de un despiadado bloqueo y agresiones de todo tipo, superar las contradicciones congénitas al subdesarrollo y que enturbian —no obstante los enormes recursos destinados a la esfera social— la posibilidad del desarrollo por igual para todos.

53. La sociedad cubana, posee los mecanismos profilácticos para amortiguar las tendencias a cualquier elitismo social, racial o de género de sus graduados universitarios. Los actuales Programas Sociales liderados directamente por el compañero Fidel, son una prueba fehaciente de la constante preocupación y ocupación en ese aspecto clave del Desarrollo Humano. Es la única manera posible, no se trata de estadísticas, sino de personas. La equidad para nosotros, no descansa en postulados supraclasistas, sino que, centra sus acciones a garantizar la equidad priorizando a los trabajadores y a los grupos de condiciones más desventajosas, de manera tal que los cuantiosos recursos que la Revolución destina a la esfera social sean utilizados, en primer lugar, por aquellos que más lo necesitan y no se conviertan en factores de diferenciación, de ser absorbidos, preferentemente, por grupos sociales con mayores capacidades y predisposición a su máxima explotación.

54. Para lograr una reducción de la incidencia de esos factores se desarrolla una política social, centrada en la redistribución y no en la distribución que esta dirigida a:

55. La utilización efectiva por los sectores sociales vulnerables de los beneficios de los Fondos Sociales de Consumo y el incremento gradual de los ingresos.
56. Perfeccionar y extender de manera continua la distribución con arreglo al trabajo y los resultados finales en el marco de una nueva política de empleo.
57. Fortalecer los sistemas: legislativo, fiscal y tributario que impidan el resurgimiento de una clase capitalista vernácula.
58. Estos son, a nuestro juicio, los fundamentos económicos de la justicia social en la transición socialista. Su existencia garantizará el máximo nivel de justicia social posible y, propenderá gradualmente “al libre acceso de oportunidades para la reproducción y desarrollo en cada individuo” preconizada por el PNUD como esencia del Desarrollo Humano, quimera irrealizable para la mayoría de la población mundial y realidad posible en Cuba, a partir de todo un conjunto de acciones actuales que tienen como brújula lo orientado por el compañero Fidel: “Que todos los niños que nazcan en nuestro país tengan exactamente las mismas posibilidades, que todos aprendan por igual a partir de las capacidades que en ellos se desarrollen”.
59. Esto sólo es posible en el socialismo, ya que la gran diferencia radica en que este sistema hace de la suerte de cada cual, la suerte de todos. No sólo se garantizan las posibilidades generales, sino que se apoya a cada persona, en particular a los menos dotados en todos los sentidos, para que alcancen su desarrollo individual. En el capitalismo, este desarrollo de las oportunidades se da, en última instancia, sobre la base de “la ley de la selva”, también en esa cándida concepción sobre el Desarrollo Humano, emerge la pezuña neoliberal.

### III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

60. El paradigma que se defiende es el capitalista, aunque aparezca “retocado” con nuevos afeites. Por ejemplo, en el Informe sobre Desarrollo Humano, 1997, se señala: “La transición del socialismo a la democracia y la economía de mercado ha resultado más dificultosa de lo que nadie podría imaginar.” Ediciones Mundi— Prensa, 1997, Reproducción hecha por la Oficina del PNUD en la Habana, Cuba, sinopsis, pág. 5.
61. Aramberri, Julio. Artículo “Los Amos del Universo”, Periódico EL PAIS, España, domingo 14 de Marzo de 1999. pág. 12.
62. PNUD, Desarrollo Humano Informe 1990. Editores Tercer Mundo, Bogotá, 1990, pag.34.
63. Engels, Federico. “Anti—Dühring”. Edit. “Pueblo y Educación”, La Habana 1979, pág. 131
64. Lenin, IV. “Lo que dice de la igualdad un profesor liberal” O.C. t.20. Editorial Literatura Política (en ruso). Moscú, 1965, pág. 128.
65. Si se hurga en la etimología y en las definiciones reconocidas por la lengua española avanzaremos bien poco. En el Pequeño. Larousse Ilustrado, E.R. La Habana, 1968 aparecen las siguientes definiciones; Equidad: “Justicia natural por oposición a la justicia legal” (pág. 414); Igualdad: “Relación entre dos cosas iguales” (pág. 555); Justicia: Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le corresponde” (pág. 606); Iniquidad (lat. Iniquitas). Injusticia (579). En el Diccionario Ilustrado ARISTOS, Editorial Científico Técnica, La Habana, 1985: Equi. part. prop. que indica igualdad; Equidad: Sentimiento natural de la justicia” (pág. 258); Igualdad: “Conformidad de una cosa con otra”, Justicia: “Equidad (pág. 379). En el Diccionario de dudas de la Lengua española de Manuel Seco. Editorial Aguilar, Madrid, 1967, aparece: Equi: Prefijo que significa igual (pág. 156). El listado se haría interminable. Como se evidencia existe una utilización indistinta de los términos, incluso se utiliza uno para definir al otro.
66. Vega, Cantón Renán “¿... Fin de la Historia o desorden mundial?. Editorial Colección Pedagogía Política, Colombia, 1994, pág. 235.
67. Maurois, André. Napoleón, Colección Grandes Biografías, Editorial Planeta— Agostini, Barcelona, 1995, pag 91.
68. Marx, Carlos— “Crítica del Programa de Gotha”. Obras Escogidas en dos tomos. Editorial Progreso, Moscú 1971, pág. 16.
69. Lenin V— I. “El Estado y la Revolución. Editora Política. La Habana. 1963— pág. 112
70. En varios trabajos el autor de este artículo ha alertando sobre la necesidad de una política social integral, dirigida esencialmente a los sectores sociales menos favorecidos. Los fondos sociales de consumo se pueden convertir en factor de diferenciación y no de equiparación, ver Revista Economía y Desarrollo. No. 100/1987 y No. 6/1988.